



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORIA N° 14/18**

### **GESTION PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTO DE FONDOS, LAVADO DE ACTIVOS, FORMULACION PRESUPUESTARIA, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

#### **I.OBJETO**

- Análisis de la utilización de cuotas de compromiso y devengado asignadas.
- Evaluación de los desvíos que se produzcan en la ejecución.
- Análisis de partes de tesorería y registraciones contables.
- Programas de trabajo para efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos que imponen las normas vinculadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo.
- Evaluar la calidad del control interno del proceso de entrega y rendición de los subsidios y/o transferencias realizados.
- Realizar capacitaciones conjuntas con los Sectores de la Organización.

#### **I.I. Objetivo Estratégico**

- Identificación de Centros de Responsabilidad de Procesos con el objeto de obtener transparencia interna en la distribución del presupuesto.

#### **II. ALCANCE DE LAS TAREAS**

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo vertido en nuestro Planeamiento para el presente ejercicio, para el período enero - julio 2018.

#### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

#### **EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Se puede apreciar la evolución de la ejecución presupuestaria en las tablas que se exponen a continuación, en las distintas etapas de compromiso y de



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

devengado, por cada fuente de financiamiento, sistemáticamente expresadas por cada trimestre (1ero y 2do) y por el mes de julio únicamente.

**EVOLUCION DE LA GESTION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO ANALIZADO ENERO - JULIO /2018**

**ETAPA DEL COMPROMISO**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**11**

INCISO	PERIODO	CUOTA COMPROMISO VIGENTE	CUOTA COMPROMISO EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>1</b>	1Trimestre	49.845.525,00	44.077.537,75	88,43
	2Trimestre	50.708.870,00	46.538.415,37	91,78
	JULIO	45.283.365,00	13.186.445,20	29,12
		<b>145.837.760,00</b>	<b>103.802.398,32</b>	<b>71,18</b>
<b>2</b>	1Trimestre	900.878,00	756.379,69	83,96
	2Trimestre	542.300,00	470.743,46	86,80
	JULIO	200.000,00	58.992,89	29,50
		<b>1.643.178,00</b>	<b>1.286.116,04</b>	<b>78,27</b>
<b>3</b>	1Trimestre	9.076.000,00	7.638.948,13	84,17
	2Trimestre	8.582.000,00	8.331.735,21	97,08
	JULIO	6.000.000,00	2.355.508,06	39,26
		<b>23.658.000,00</b>	<b>18.326.191,40</b>	<b>77,46</b>
<b>4</b>	1Trimestre	2.000.000,00	707.453,63	35,37
	2Trimestre	816.500,00	273.941,28	33,55
	JULIO	375.200,00	36.027,80	9,60
		<b>3.191.700,00</b>	<b>1.017.422,71</b>	<b>31,88</b>
<b>5</b>	1Trimestre	1.116.100,00	985.130,00	88,27
	2Trimestre	1.076.000,00	1.072.011,00	99,63
	JULIO	978.564,00	0,00	0,00
		<b>3.170.664,00</b>	<b>2.057.141,00</b>	<b>64,88</b>
<b>TOTAL DE LA FUENTE 11</b>		<b>177.501.302,00</b>	<b>126.489.269,47</b>	<b>71,26</b>



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

A nivel de servicio administrativo teniendo en cuenta la fuente de financiamiento 11, se evidencia una muy buena ejecución que arrojó el 71,36%, sin dejar de mencionar la incidencia en éste de un solo mes del tercer trimestre que no ha finalizado.

Por otra parte teniendo en cuenta los trimestres 1ero. y 2do. la ejecución es muy buena, excepto en el inciso 4 donde el organismo informa que el desvío lo provocó una ejecución baja que se debió a que, al migrar los gastos de 2017 a 2018 el compromiso impactó en la FF15, por falta de asignación de crédito por parte de la ONP en la FF11, ejecutándose en esa fuente tal como se aprecia más abajo el 56,99%.

En el mes de julio la ejecución del inciso 5 se ve nula ya que el devengamiento de becas fue realizado los primeros días del mes de agosto por haberse presentado tardíamente a la Gerencia de Administración.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

12

INCISO	PERIODO	CUOTA COMPROMISO VIGENTE	CUOTA COMPROMISO EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>2</b>	1Trimestre	80.000,00	9.852,55	12,32
	2Trimestre	80.000,00	1.212,04	1,52
	JULIO	60.000,00	13.427,40	22,38
		<b>220.000,00</b>	<b>24.491,99</b>	<b>11,13</b>
<b>3</b>	1Trimestre	280.000,00	61.226,18	21,87
	2Trimestre	280.000,00	45.457,16	16,23
	JULIO	280.000,00	22.461,02	8,02
		<b>840.000,00</b>	<b>129.144,36</b>	<b>15,37</b>
<b>TOTAL DE LA FUENTE 12</b>		<b>1.060.000,00</b>	<b>153.636,35</b>	<b>14,49</b>

En los trimestres analizados se denota una sub- ejecución presupuestaria que se debió a una baja recaudación, recién en marzo la misma alcanzó la suma de \$ 111.115 y en el segundo trimestre \$ 464.989. No obstante se optó por imputar los gastos a la fuente de financiamiento 11, tal como se informa en la documentación recibida, que los insumos del Centro de Tecnología del Uso del Agua se



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

comprometieron y devengaron por la FF11 así como también servicios de reparaciones del mismo centro y solo pocos gastos del fondo rotatorio fueron atendidos por la FF12.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

15

INCISO	PERIODO	CUOTA COMPROMISO VIGENTE	CUOTA COMPROMISO EJECUTADO	% DE EJECUCION
4	1 Trimestre	4.126.000,00	2.351.521,60	56,99
	2 Trimestre	6.267.940,00	2.023.960,00	32,29
	JULIO	5.835.000,00	2.732.165,95	46,82
		<b>16.228.940,00</b>	<b>7.107.647,55</b>	<b>43,80</b>

TOTAL DE LA FUENTE 15

<b>16.228.940,00</b>	<b>7.107.647,55</b>	<b>43,80</b>
----------------------	---------------------	--------------

<b>TOTAL DE TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO A NIVEL DEL SAF EN EL PERIODO ANALIZADO Y POR LA ETAPA DE COMPROMISO</b>	<b>194.790.242,00</b>	<b>133.750.553,37</b>	<b>68,66</b>
--	-----------------------	-----------------------	--------------

En la FF15 se observa una ejecución del 56,99% en el primer trimestre, la que se encuentra explicada anteriormente (inciso 4 FF11), pero con respecto a ésta propiamente, las afectaciones presupuestarias se debieron a que las solicitudes de gastos de remodelación previstos, sufrieron una demora en su envío por parte de los requirentes.

En general lo ejecutado en la etapa de compromiso por todas las fuentes de financiamiento a nivel del servicio administrativo fue del orden del 68,66%.



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## ETAPA DEL DEVENGADO

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11

INCISO	PERIODO	CUOTA DEVENGADO VIGENTE	CUOTA DEVENGADO EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>1</b>	1Trimestre	45.670.000,00	44.077.537,75	96,51
	2Trimestre	50.708.870,00	46.538.415,37	91,78
	JULIO	45.283.365,00	13.186.445,20	29,12
		<b>141.662.235,00</b>	<b>103.802.398,32</b>	<b>73,27</b>
<b>2</b>	1Trimestre	674.000,00	668.608,62	99,20
	2Trimestre	400.000,00	287.061,48	71,77
	JULIO	212.557,00	58.992,89	27,75
		<b>1.286.557,00</b>	<b>1.014.662,99</b>	<b>78,87</b>
<b>3</b>	1Trimestre	4.960.000,00	4.896.610,18	98,72
	2Trimestre	7.111.000,00	6.883.234,61	96,80
	JULIO	5.689.000,00	2.738.283,26	48,13
		<b>17.760.000,00</b>	<b>14.518.128,05</b>	<b>81,75</b>
<b>4</b>	1Trimestre	2.000.000,00	646.479,51	32,32
	2Trimestre	816.500,00	149.449,22	18,30
	JULIO	426.493,00	13.065,18	3,06
		<b>3.242.993,00</b>	<b>808.993,91</b>	<b>24,95</b>
<b>5</b>	1Trimestre	991.100,00	985.130,00	99,40
	2Trimestre	1.074.061,00	1.072.011,00	99,81
	JULIO	978.564,00	0,00	0,00
		<b>3.043.725,00</b>	<b>2.057.141,00</b>	<b>67,59</b>
<b>TOTAL DE LA FUENTE 11</b>		<b>166.995.510,00</b>	<b>122.201.324,27</b>	<b>73,18</b>

En lo que respecta a la etapa de devengado de la fuente de financiamiento 11 se aprecia una buena ejecución del orden del 73,18%.



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12

INCISO	PERIODO	CUOTA DEVENGADO VIGENTE	CUOTA DEVENGADO EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>2</b>	1Trimestre	30.000,00	9.852,55	32,84
	2Trimestre	40.000,00	1.212,04	3,03
	JULIO	44.059,00	13.427,40	30,48
		<b>114.059,00</b>	<b>24.491,99</b>	<b>21,47</b>

<b>3</b>	1Trimestre	225.000,00	61.226,18	27,21
	2Trimestre	280.000,00	45.457,16	16,23
	JULIO	239.000,00	22.461,02	9,40
		<b>744.000,00</b>	<b>129.144,36</b>	<b>17,36</b>

**TOTAL DE LA FUENTE  
12**

<b>858.059,00</b>	<b>153.636,35</b>	<b>17,91</b>
-------------------	-------------------	--------------

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 15

INCISO	PERIODO	CUOTA DEVENGADO VIGENTE	CUOTA DEVENGADO EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>4</b>	1Trimestre	4.126.000,00	1.520.567,33	36,85
	2Trimestre	2.574.671,00	873.232,65	33,92
	JULIO	5.834.757,00	1.232.218,70	21,12
		<b>12.535.428,00</b>	<b>3.626.018,68</b>	<b>28,93</b>

**TOTAL DE LA FUENTE  
15**

<b>12.535.428,00</b>	<b>3.626.018,68</b>	<b>28,93</b>
----------------------	---------------------	--------------

<b>TOTAL DE TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO A NIVEL DEL SAF EN EL PERIODO ANALIZADO Y POR LA ETAPA DE DEVENGADO</b>	<b>180.388.997,00</b>	<b>125.980.979,30</b>	<b>69,84</b>
---	-----------------------	-----------------------	--------------



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

El total de todas las fuentes a nivel de servicio administrativo por el período analizado enero julio denota una buena ejecución presupuestaria del orden del 69,84%

### **FONDOS ROTATORIOS EJERCICIO 2018**

A través de la Resolución INA N° 62 del 19 de marzo de 2018 se autorizó la adecuación del monto del Fondo Rotatorio Jurisdiccional para el presente ejercicio totalizando la suma de (\$ 1.358.050,00) para ambas fuentes de financiamiento 11 y 12.

### **CONCILIACIONES BANCARIAS Y ARQUEOS DE CAJA**

Las conciliaciones bancarias se vienen realizando normalmente cumpliendo lo establecido en la Disposición INA N° 41 GA de fecha 30 de julio de 2014, pero los arqueos por los que en la misma Disposición se crea una comisión para su realización han quedado sin efecto, a pesar de que oportunamente tampoco se cumplían lo que fue motivo de observación, porque los agentes asignados para dicha tarea se acogieron al beneficio jubilatorio y no se reemplazó con ningún otro agente.

En la actualidad la aplicación del Decreto N° 55/2018 limitó los pagos en efectivo a TRES MIL PESOS salvo norma legal que lo modifique, procurando la utilización de medios electrónicos de pago.

### **TRANSFERENCIAS**

#### ➤ ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN MATERNAL EL ARROYITO

Expte. 18263/18 tramita la asistencia financiera para afrontar los gastos operativos emergentes de las actividades que desarrolla el jardín. El objetivo es brindar a la misma una suma durante el ciclo 2018 que le permita cumplir con los objetivos propuestos por éste, destinado a la atención de los menores a cargo de los agentes que trabajan en el predio de Ezeiza de este Instituto, gestionándose la suma de \$ 36.100 para hacer frente a los gastos que corresponden al primer trimestre del año.

EX2018-26781910-APN-INA#MI gestiona el pago de \$ 36.100 para los gastos del segundo trimestre.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

➤ BECAS

Liquidación estipendio

Planilla 2716 mes de enero \$ 356.564

FF.11 \$ 149.282

FF12 \$ 207.282

Planilla 2718 mes de febrero \$ 323.810

FF11. \$ 149.282

FF12 \$ 174.528

Planilla 2720 mes de marzo \$ 334.030

FF11 \$ 149282

FF12 \$ 184748

Planilla 2722 mes de abril \$ 342.413

FF11 \$ 151.307

FF12 \$ 191.106

Planilla 2724 mes de mayo 344.042

FF11 \$152.925

FF12 \$ 191.117

Planilla 2726 mes de junio \$ 349.456

FF11 \$ 154.411

FF12 \$ 195.045

Los gastos fueron atendidos a pesar de la distribución por fuente de financiamiento según consta en las liquidaciones respectivas de estipendios a través de la fuente de financiamiento 11, si bien los mismos se ven supeditados a la recaudación de acuerdo a las expectativas de los convenios futuros, ante la realidad observada debería regularizarse toda la documentación que lo respalda no hacia lo ideal sino real, ya que cada becario tiene una resolución de financiamiento de becas.

**MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se tomaron como muestra los partes de tesorería de los días 15/03, 18/04, 4/06 y 21/06/2018, verificándose los expedientes contenidos en ellos, los que se detallan a continuación, observándose la operatoria y las retenciones impositivas aplicadas a la facturación.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

18469/18 PLATABUS S.A.  
18476/18 MEDICAR S.A.  
18472/18 CBC GROUP  
18468/18 CENTRO MEDICO DEL PLATA SRL  
18489/18 MUNICIPALIDAD DE EZEIZA  
18341/18 OPTAR SA  
18429/18 OPTAR SA  
18353/18 OPTAR SA  
18209/18 CONSTRUCTORA LOSAN ARGENTINA SRL  
18239/18 VITTAL SOCORRO MEDICO PRIVADO SA  
18237/18 PLATABUS SA  
18231/18 DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL  
18266/18 TIRA PABLO ALEJANDRO  
18212/18 RMATUS SRL  
18208/18 DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL  
18179/18 DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL  
18180/18 CONSULTAS 1  
18145/18 EVOIP SOLUCIONES TECNOLOGICAS SA  
18138/18 CBC GROUP  
18154/18 TIRA PABLO ALEJANDRO  
18097/18 AJ MOGHAMES JUAN MANUEL  
18046/18 ATAQUE INGENIERIA CONTRA EL FUEGO  
18072/18 CONSTRUCTORA LOSAN ARGENTINA SRL  
18229/18 CONSTRUCTORA LOSAN ARGENTINA SRL  
18258/18 CONSTRUCTORA LOSAN ARGENTINA SRL  
18251/18 DATANDHOME SUPPLIER SA  
18230/18 MICROLAT SRL  
18262/18 MICROLAT SRL  
18038/18 BIOLOGICA ARGENTINA  
18041/18 ERREDE SRL  
17999/18 MERCADO SERRANO  
18049/18 MATHIL TECNOLOGIA CONTRA INCENDIOS

- Expediente 18489/18: contiene comprobantes de pago cuya entrada al Organismo es anterior al vencimiento. No consta en las actuaciones el por qué no fue abonado en tiempo y forma, lo que generó gastos en concepto de recargo, intereses y multa, además de obrar otros comprobantes de pago que fueron abonados después del vencimiento, que demandarán en la próxima facturación nuevos recargos, intereses etc.
- Expedientes 18341/18, 18429/18 y 18353/18, las facturaciones contienen alícuotas de impuesto del 21% y 10,5% de valor agregado, habiéndose aplicado el porcentaje a retener sobre cada uno de ellos y luego de la determinación del impuesto se contrastó con el mínimo a retener, en lugar de



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

hacerlo sobre el monto total neto de la facturación. Similar temperamento se aplicó en la determinación de la retención de ganancias sobre la facturación contenida en el expediente 18097/18.

- Expedientes 18208/18 y 18179/18 de la firman Domin Servicios Generales, en ambos casos está mal recepcionado; en el primero el Director de CRAS certifica el servicio por todo el mes de enero, la Comisión de Recepción Definitiva da conformidad al servicio basándose en el informe del Director, pero en el Acta figura período 18/01 al 16/02, de igual manera la factura presentada responde al período que consta en el acta, además las planillas que acompaña de ingreso y egreso del personal de la firma, corresponde únicamente a todo el mes de enero. El segundo expediente es de la prestación de servicios en el CELA, se certifica del 18/01 al 16/02, tal cual como esta facturado, pero el centro da conformidad desde 19/01 al 16/02, no figura en la actuación si se debió a un error por ende no se encuentra salvado.
- Expedientes: 18097/18, 18046/18, 18230/18, 18262/18, 18038/18, los respectivos comprobantes de retención de impuestos confeccionados responden a un concepto erróneo, locación de obras y servicios, en lugar de enajenación de cosas muebles.

## **SISTEMAS ELECTRONICO DE USO APLICADOS**

El Instituto comenzó a operar con el sistema GDE, en el módulo "Generador de Documentos Oficiales" (GEDO) por Resolución 27 del 13/03/2018 de la Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización, la que estableció la obligatoriedad de su uso a partir del 30 de marzo ppdo. Por resolución N° 48 de fecha 8/05/2018 se estableció el uso del Módulo de "Expediente Electrónico" a partir del 16 de mayo de 2018.

Asimismo el 13 de junio ppdo. se realizó la migración e implementación del e-SIDIF en reemplazo del SLU y para compras el Comprar, comunicado por NO-2018-39115816-APN-ONC#MM cuya implementación obligatoria fue a partir del 15 de agosto 2018.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO** **INDICADORES PRESUPUESTARIOS:**

El Instituto tiene un solo programa: 16 – Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Dos Actividades:

Actividad 1:

Conducción y Administración del Instituto

Actividad 2:

Investigación, desarrollo y prestación de servicios en recursos hídricos

Indicadores de producción: Metas físicas y producciones en proceso  
Servicios por Asistencia Técnica

Unidad de Medida:

Proyectos Terminados:

Proyectos de servicios a terceros terminados:

A través de los centros regionales especializados se realizan los estudios requeridos a fin de resolver problemas concretos con relación a la temática hídrica a fin de ejecutar obras de infraestructura hídrica, estudios de crecidas, inundaciones y aluviones; de erosión y sedimentación; hidráulica de grandes obras, hidrología superficial, subterránea y urbana; de riego y drenaje: sistemas de alerta hidrológico, de calidad de agua, contaminación, calidad de cursos y cuerpos receptores: tratamiento de agua y efluentes; economía, legislación y administración del agua; impacto hidráulico de obras de infraestructura; base de datos de recursos hídricos y saneamiento

Capacitación:

Personas Capacitadas:

Dentro de los objetivos de la ley de creación del Instituto la N° 20126 se establece el promover la capacitación de los recursos humanos de su sector, buscando intensificar la formación de profesionales universitarios, especialistas e investigadores. Esto se ve plasmado en los dictados de cursos, talleres, seminarios y conferencias técnicas, que se dictan en temas de la especialidad vinculados a los recursos hídricos y cuyos beneficiarios son: personal de Instituciones públicas o privadas, profesionales o técnicos, relacionados con las áreas de incumbencia del Instituto.

Análisis Químicos Especializados  
Análisis

Las muestras se extraen, analizan y se emite el informe que corresponde a un protocolo, con numeración correlativa, la medición unitaria es la cantidad de estudios realizados. Una vez concluido se entrega el informe con los resultados.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## Servicios de Información Hidrometeorológica Informes

En forma diaria se obtiene información de los sistemas y se elabora el pronóstico emitiéndose un informe en forma semanal, mensual además de informes especiales.

El responsable del Programa es el Presidente del Instituto.

El centro de Coordinación está bajo la órbita de la Gerencia de Programas y Proyectos.

Cada Centro tiene como responsable un Director o en su defecto un agente encargado del despacho.

Por otra parte cada convenio tiene un Jefe de Proyecto.

La responsabilidad de las áreas de apoyo recae en el Gerente de Administración.

### Situaciones ya observadas con anterioridad:

Errores en el cálculo de algunas retenciones.

No fue subsanada la confección de los certificados de retención a proveedores.

### **METAS FISICAS**

Las metas de ejecución física para el primer trimestre fueron satisfechas de acuerdo a lo previsto.

En el segundo trimestre en lo que respecta a "Análisis" se produjo un desvío del 63,33%, debido a que se redujeron las campañas. El monitoreo de agua superficial se realizó por Licitación Pública Convenio INA-ACUMAR, siendo en el tercer trimestre las primeras campañas que se realizarán.

Con respecto a "Publicaciones" el desvío fue del 40% ya que el XXVII Congreso Latinoamericano de Hidráulica que se encontraba previsto para el mes de junio, se realizará en el mes de septiembre.

### **OPINIÓN DEL AUDITOR**

De lo expuesto en aclaraciones previas que surge del examen y análisis de la documentación recibida, se puede concluir en que:



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Existe una buena ejecución presupuestaria en el primer y 2do trimestre del año, para la fuente de financiamiento 11, pero una sub ejecución en la fuente 12 a pesar de la baja recaudación y de la fuente 15 propiamente dicha.

Reforzar los controles que debe realizar la Comisión de Recepción Definitiva para dar conformidad a un servicio.

Adecuar las resoluciones donde se establece el financiamiento de los becarios a la fuente de financiamiento por la cual se efectúa la erogación.

Prever el pago de tasas o servicios a fin de no incurrir en retrasos que implican mora, recargo e intereses.

**OPINION DEL AUDITADO:**

Por nota UAI 138/2018 NO-43778908-APN-UAI#INA, se remitió el informe para conocimiento y opinión del auditado, sin recepcionarse ningún comentario al respecto, al momento del envío de este informe a SIGEN.

EZEIZA, 14 de septiembre de 2018

**Cdor. DANIEL O. FRASER**  
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

### **OBSERVACIONES**

- Sub ejecución presupuestaria en la Fuente de financiamiento 12 y 15.
- Errores en cuanto a las certificaciones de servicio de la firma DOMIN.
- Comprobantes de pago de la Municipalidad de Ezeiza que contiene recargo, multa e intereses.
- Pago de estipendio de becas por la fuente de financiamiento 11 en lugar de la 12 como lo establece la resolución.

**Cdor. DANIEL O. FRASER**  
**AUDITOR INTERNO - INA**



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **RECOMENDACIONES**

Realizar un seguimiento a fin de mejorar la gestión presupuestaria.

Reforzar los controles para certificar los servicios por parte de la Comisión de Recepción Definitiva.

Prever los pagos de tasas y tarifas a fin de evitar los intereses, recargos, multas.

Adecuar las resoluciones de financiamiento y aprobación a la fuente de financiamiento que va a afrontar efectivamente el gasto.

Cdor. DANIEL O. FRASER  
AUDITOR INTERNO - INA